

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("**Renta 4**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Durante el periodo de conversión voluntario aprobado por la Junta General de accionistas de 27 de abril de 2012 bajo el punto Cuarto del orden del día en relación con la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Banco, S.A. que fue objeto de la correspondiente Nota sobre las Obligaciones inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 9887, se han recibido solicitudes de conversión por un número equivalente a 11.944 obligaciones. Por tanto, el número de obligaciones en circulación tras la amortización de las referidas obligaciones será de 12.945 obligaciones.

La Sociedad ha decidido atender la totalidad de las solicitudes de conversión mediante la entrega de acciones propias de la Sociedad. El número de acciones a entregar asciende, conforme a lo previsto en la Nota sobre las Obligaciones, a un total de 2.399.257 acciones.

A estos efectos, con fecha de hoy, ha sido otorgada la correspondiente escritura pública relativa a la amortización de obligaciones convertibles y/o canjeables de la Sociedad.

Madrid, a 18 de mayo de 2012.